



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 122 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 08 de abril de 2020**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a ocho del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 09.00 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 122 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. alcalde de la comuna, Don René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor MARCOS DONOSO ADASME.
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Sr. Genaro Soto Barreda – Director de Obras municipal.
Sr. Pablo Vial Vera - DIDECO

TABLA:

1. Aprobación modificación reglamento de ayudas sociales.
2. Aprobación de priorización de proyecto para comunas rezagadas.
3. Aprobación contrato de ejecución proyecto reposición de luminarias bandejon central calles Obispo Eduardo Larraín y La concepción.
4. Análisis y aprobación de acuerdo respecto de feria día de pago pensionados.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde, Don René Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación modificación reglamento de ayudas sociales.

Señor Alcalde señala se le envió a cada uno de los Sres. Concejales la propuesta de modificación. Dicho esto da lectura al documento. En el que se propone lo siguiente:

Servicios Básicos: *Corresponde a la ayuda social entregada para la adquisición de Implementos y/o Insumos que permitan obtener el servicio de agua potable y alcantarillado. Estos materiales podrán ser cañerías, empalmes, postes, estanques de agua, bombas de agua, etc. El municipio procederá a adquirir dichos materiales mediante licitación pública a través del portal Chilecompra*

ARTICULO 13°: *Facultase al alcalde para que, atendidas las facultades legales que la ley confiere, y teniendo en consideración la situación socioeconómica acreditada en el respectivo informe, otorgue ayudas sociales en un monto superior a los establecidos en el art. 15° de este Reglamento.*

ARTÍCULO 15°: *Establézcanse los siguientes montos máximos para las ayudas que se otorguen por beneficiario, según el presente reglamento:*



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Tipo de Ayuda Social	Especificación de la Ayuda Otorgada	Valor Máximo de la Ayuda en \$
Canasta familiar		\$ 35.000.-
Leche		\$ 20.000.-
Medicamentos	- Receta comprada por solicitante.	\$ 60.000.-
Exámenes Médicos	- Examen médico hecho por el solicitante. ➤ Gastroduodenoscopia (incluye esofagoscopia) ➤ Colonoscopia larga (incluye sigmoidoscopia y colonoscopia) ➤ Estudio hispatológico (biopsia gástrica y/o colonoscopia) ➤ Electrocardiograma de esfuerzo (test esfuerzo) ➤ ECG continuo (test holter o similares) ➤ Monitoreo de presión arterial continuo ➤ Ecocardiograma bidimensional doppler color ➤ Tomografía computarizada de cráneo encefálica ➤ Medio contraste cerebro ➤ Tomografía computarizada de abdomen y pelvis ➤ Tomografía computarizada de tórax, incluye además esternón	 \$ 78.210 \$ 126.850.- \$ 45.700.- \$ 40.000.- \$ 45.000.- \$ 40.000.- \$ 85.000.- \$ 88.660.- \$ 10.000.- \$ 129.260.- \$ 127.700.-

	➤ Medio contraste 2 (cuello hacia abajo) ➤ Resonancia magnética cráneo encefálica u oídos bilateral ➤ Resonancia magnética de columna cervical ➤ Resonancia magnética de columna dorsal ➤ Resonancia magnética de columna lumbar ➤ Resonancia columna total (cervical, dorsal, lumbar) ➤ Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral ➤ Radiografía de pelvis, cadera, coxofemoral proyecciones especiales (rotación interna, abducción, lateral, lawenstein u otras) ➤ Radiografía de brazo, antebrazo, codo, muñeca, mano, dedos, pie (frontal y lateral) ➤ Radiografía de hombro, femur, rodilla, pierna, costilla o esternón frontal y lateral ➤ Radiografía de proyecciones especiales oblicuas ➤ Eco partes blandas o muscoloesqueletica (cada zona anatómica) ➤ Eco renal (bilateral) o de bazo ➤ Eco vascular (venosa) periférica (bilateral) EEII ➤ Eco Ginecológica pelviana femenina u Obstétrica con estudio fetal ➤ Eco transvaginal o transrectal ➤ Eco abdominal (incluye hígado, vía biliar, vesicular) ➤ Eco mamaria bilateral (incluye doppler) ➤ Eco pélvica masculina (incluye vejiga y próstata) ➤ Eco tiroidea (incluye doppler) ➤ Eco testicular (uno o ambos) incluye doppler	 \$ 29.000.- \$ 171.150.- \$ 171.150.- \$ 171.150.- \$ 171.150.- \$ 308.030.- \$ 10.880.- \$ 10.380.- \$ 12.850.- \$ 14.670.- \$ 10.380.- \$ 24.450.- \$ 24.450.- \$ 80.160.- 18.640.- \$ 19.580.- \$ 35.180.- \$ 24.450.- \$ 19.580.- \$ 24.450.- \$ 24.450.-
--	--	---



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Útiles de Aseo	- Pañales Desechables, para Adultos y niños, máquina de afeitar, Confort, Toalla Nova, Pasta y Cepillo Dental, Jabón, Shampoo.	\$ 60.000.-
Reembolso de pasajes controles médicos.	- Fuera de la comuna de Litueche.	\$ 60.000.-
Servicios Funerarios	- Sepultura y servicios funerarios.	\$ 250.000.-
Empalmes Domiciliarios	-Empalme luz eléctrica, agua potable.	\$ 180.000.-
Conexión a alcantarillado.	Alcantarillado.	2 UTM
Materiales de Construcción p/ Vivienda	-Cemento, pizarreño, internet, madera (tapa).	\$ 60.000.-
Útiles y Vestimenta Escolar	Ropa escolar, zapatos, zapatillas, y útiles escolares.	\$ 60.000.-
Traslado de Escritura	Sólo personas con subsidio Habitacional de escasos recursos económicos.	\$ 80.000.-
Servicios básicos	Agua potable y alcantarillado.	\$ 60.000.-
Mediaguas	En comodato de 3 x 3 ó 6 x 3 m2.	
Arriendo de Inmuebles	Arriendo de vivienda por siniestros o por daños causados por la naturaleza. (6 meses)	\$ 120.000.- mensual
Ayudas Sociales por Catástrofes Naturales	Daños en Viviendas, Perdidas de enseres, nylon, carbón, frazadas, etc.	Aplica art. 13° del Reglamento

El sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales

Concejala Claudia Donoso, sugiere que se aumente el monto de la canasta Familiar a 50 mil pesos

Concejal Valeria, cree se le debe dar prioridad a los exámenes médicos. Cree que no hay necesidad de aumentar el ítem de útiles y vestimenta escolar y tampoco el de traslado de escrituras, insistiendo en que la prioridad deben ser los exámenes médicos, arriendos y medicamentos. El sr. Alcalde responde que el depto. Social le dará prioridad en la entrega de ayudas sociales en los tres ítems que menciona el concejal Valeria. El concejal insiste en que no se debiera considerar en esta modificación el tema del traslado de escrituras.

Concejal Palma, sugiere que se agregue el ítem de útiles de aseo, guantes y mascarillas y aquellos que son necesarios en la prevención de esta pandemia.

Concejal Galleguillos, a juicio del concejal se le debe dar prioridad en la entrega de canasta familiar, exámenes y arriendos, agrega que el próximo miércoles después de concejo llamara a reunión de comisión social para ver el tema de las becas municipales.

Concejal Marcos Donoso, dice estar de acuerdo con las modificaciones propuestas, resaltando el aumento considerable en el ítem de exámenes médicos. Dice estar contento con esta modificación, entendiendo que la propuesta no solo considera la contingencia por pandemia, sino que está planteada en el tiempo.

Terminada la ronda de comentarios y analizada la propuesta se acuerda:

- Se agrega en el ítem de útiles de aseo, “y otros útiles “
- Se quita el ítem de traslado de escrituras.

El sr. Alcalde llama a votación la aprobación de la modificación del reglamento de ayudas sociales.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°059/2020: Por unanimidad de los señores concejales presentes se la modificación al reglamento de ayudas sociales.



2. *Aprobación de priorización de proyecto para comunas rezagadas.*

Señor Alcalde señala que desde la Intendencia se solicitó al municipio un listado de proyectos que se tuviera en mente de aquí a ocho años. Se elaboró un listado por parte de la SECPLAC, con los proyectos más emblemáticos y necesarios para la comuna, señalando que en su oportunidad estos serán analizados y expuestos ante este concejo municipal.

No habiendo comentarios por parte de los honorables, el sr. Alcalde llama a su aprobación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°060/2020: Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba La priorización de proyecto para comunas rezagadas, según detalle:

N°	Código	Rate	Nombre iniciativa	Comuna	Etapas Proyecto	Institución Responsable	Unidad Técnica	Tipo de financiamiento	Monto total estimado MM(\$)
1.			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE COOPERATIVA EL ROSARIO	LITUECHE	Diseño	MOP	MOP	Sectorial	20.000.000
2.	30486208	RS	CONSTRUCCION CASITAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA	LITUECHE	Ejecucion	Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	4.834.622
3.	30420172	FI	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE	Diseño	Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	160.000
4.	40009155	FI	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO QUELENTARO , COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE	Ejecucion	Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	460.000
5.	40003927-0	RS	"MEJORAMIENTO ACERA Y AREAS VERDES AVDA OBISPO EDUARDO LARRAIN, LITUECHE URBANO",etapa diseño	LITUECHE	Ejecución	MINVU	Senui	Sectorial	56.000
6.	**		CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	3.400.000
7.	**		"MEJORAMIENTO ACERA Y AREAS VERDES AVDA OBISPO EDUARDO LARRAIN, LITUECHE URBANO",Etapa Construccion	LITUECHE		MINVU	Senui	Sectorial	800.000
8.	*		DISEÑO GIMNASIO MUNICIPAL COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	120.000
9.	**		CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	2.900.000
10.	*		DISEÑO PARQUE MUNICIPAL COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	3.000.000
11.	**		CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL, COMUNA DE LITUECHE	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Fndr	3.000.000
12.	*		MEJORAMIENTO DE CAMINO BASICOS	LITUECHE	Ejecución	MOP	Municipalidad	Sectorial	150.000
13.	*		CONSTRUCCION DE RED URBANA RECICLAJE RESIDUOS DOMICILIARIOS	LITUECHE		Municipalidad De Litueche	Municipalidad	PMB	250.000
14.	1-CZ-2020-259		CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA , CIERRE PERIMETRAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - LICEO EL ROSARIO	LITUECHE	Ejecución	Municipalidad De Litueche	Municipalidad	Sectorial	241.765

3. *Aprobación contrato de ejecución proyecto reposición de luminarias bandejon central calles Obispo Eduardo Larraín y La concepción.*

El Sr. Alcalde comenta que esta licitación esta desde antes del estallido social y que se pospuso el inicio de las obras debido a la pandemia, ya que el principal temor de este alcalde era que la empresa adjudicataria que es de la ciudad de Teno, trajera personal de afuera de la comuna, pero debido a las malas condiciones en la que se encuentran los postes del bandejon central y el peligro que estos representan, decidió dar inicio a las obras. Dicho esto cede la palabra a don Genaro Soto, Director de obras. Quien explica en detalle, el contrato que fue enviado a los Sres. Concejales.

Terminada la exposición del DOM, el sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Claudia Donosos, dice estar de acuerdo con que se inicien los trabajos, teniendo en cuenta el mal estado de los postes.

Concejal Valeria, solicita que se informe a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación sobre el inicio de los trabajos, para evitar accidentes y para que La comunidad entienda cuales son los motivos de su ejecución.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Palma, no tiene comentarios respecto al contrato en sí, pero si está de acuerdo con el concejal Valeria para que se informe a la comunidad sobre las obras a ejecutar. El concejal sugiere que en reunión de comisión de seguridad se analicen y establezcan medidas de seguridad que deberán cumplir las empresas externas para acceder a nuestra comuna.

No habiendo más comentarios por parte de los honorables, el sr. Alcalde llama a su aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	rechaza
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°061/2020: Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba El contrato de ejecución proyecto reposición alumbrado publico sector urbano, comuna de Litueche, entre la I. Municipalidad de Litueche y la empresa contratista servicios Eléctricos ELIOTEC LTDA. Por un monto de \$70.957.320

4. Análisis y aprobación de acuerdo respecto de feria día de pago pensionados.

El sr. Alcalde señala que la propuesta es que no se instale la feria el día de pago, recordando que este tema ya fue analizado en sesión anterior. Agrega además que la funcionaria Cecilia Jara informo a los comerciantes sobre esta medida. Además cuenta sobre la logística se está preparando para el buen desarrollo y protección de los adultos mayores en el pago de los pensionados

Los Sres. Concejales manifiestan su aprobación, concordando todos que lo principal es resguardar el bienestar de los adultos mayores de la comuna. Además solicitan que se les informe como se operara ese día, para que ellos puedan informar a la comunidad.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°062/2020: Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba La suspensión de la instalación de comercio, con ocupación de terreno de uso público en las Calles Juan de Dios Vial, Santa Mónica, la concepción y Manquehua por el mes abril de 2020

Siendo las 10:35 am, el sr. Alcalde en nombre de Dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe